

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el Sección quinta: convenio y liquidación 230/2018 de Josep Hereu Bordes, María Rosa Bernado Pereto, el día 5 de noviembre de 2018, se ha dictado una resolución finalizando la fase común y haciendo constar ya abierta la fase de liquidación.

En el plazo de QUINCE días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1 LC.

Lleida, 14 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A180076582-1